

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 04 JUN. 2018

DECRETO N° 1714.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 19 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña VICTORIA MACARENA UMAÑA CUADRA; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 19 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VICTORIA MACARENA UMAÑA CUADRA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 20 de junio de 1995
FUNCION	: Asistente de aula
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 06 de abril de 2018
HASTA	: 30 de junio de 2018
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$347.014.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HDC/EMR/JRAZ/MPP/RCHM/mfm.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"